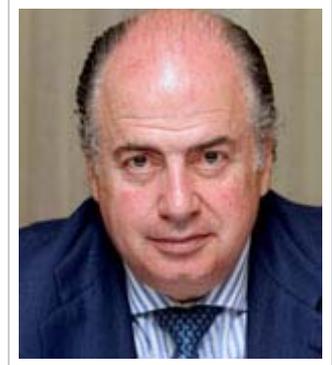


### Liberalización de dominios

A principios de este año el ICANN (Internet Corporation for assigned names and numbers), organismo internacional encargado de regular los nombres de dominios, y tras varios años de discusión, abrió un plazo para recibir nuevas solicitudes de dominios que pudiesen terminar con cualquier palabra y en cualquier idioma, denominados como dominios de primer nivel.

Cabe decir antes que nada que el actual sistema de identidad en Internet se encuentra compuesto por 22 dominios genéricos, conocidos como gTLD. Tales son los denominados .com, .org, o .net. A los dominios genéricos se les deben añadir los 250 dominios territoriales (ccTLD) existentes tales como el .es o .mx. Esta simplificación de dominios, que en principio fue una auténtica solución, en la actualidad ha ido generando multitud de conflictos a la hora de registrar los dominios, precisamente porque se ha tendido a realizar multitud de registros de mala fe por parte de otros usuarios cuyo objeto era fundamentalmente revenderlos.



Esta decisión tomada por la Internet Corporation for assigned names and numbers presenta una novedad fundamental que se encuentra estrechamente relacionada con la Propiedad Intelectual así como un cambio radical en la forma de entender los dominios. En un futuro muy próximo, las empresas podrán hacer uso de sus marcas registrándolas como dominios. De esta manera podemos encontrarnos en Internet con dominios tales como .microsoft o .cocacola.

Ahora bien, para evitar que la liberalización de los dominios se convierta en una carrera indiscriminada por lograr la ocupación de los mismos para luego encarecerlos a sus legítimos titulares, la Internet Corporation for assigned names and numbers ha asegurado que dicha situación debe comportar la necesidad de diseñar una serie de mecanismos de prevención del registro abusivo de dominios que conlleven una posibilidad de proteger adecuadamente y de forma preventiva los intereses de las marcas. En este sentido, se prevé un sistema de aceptación y registro más riguroso que el que hay ya implantado.

En relación al precio, los dominios de primer nivel van a suponer una tasa de apertura bastante costosa. Para paliar este inconveniente el propio organismo ha publicado un programa de apoyo a los solicitantes de estos nuevos dominios. La Internet Corporation for assigned names and numbers pretende cumplir todos los plazos inicialmente previstos para que en el segundo trimestre de 2013 puedan estar activos en Internet los primeros nuevos dominios.

En definitiva y desde un punto de vista estrictamente jurídico, el paso tomado por la Internet Corporation for assigned names and numbers fortalece la idea de identidad digital que puede repercutir favorablemente a las empresas aunque como ya se ha dicho antes se deben especificar los sistemas y mecanismos que salvaguarden dicha identidad digital y minimicen los evidentes riesgos de la práctica habitual de la "ciberocupación".